



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 0021 - 2015 - GORE - ICA/GRRNGMA

ICA, 04 JUN. 2015

Visto, El Registro N° 003613 presentado por la Municipalidad Distrital de San José de los Molinos, quien solicita la Certificación Ambiental del proyecto **"Construcción de sardineles, veredas y pistas en el C.P. Chavalina del distrito San José de los Molinos - Ica - Ica"**.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 24° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, señala que toda actividad humana que implique construcciones, obras, servicios y otras actividades, así como las políticas, planes y programas públicos susceptibles de causar impactos ambientales de carácter significativo, está sujeta de acuerdo a Ley, al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental - SEIA, el cual es administrado por la Autoridad Ambiental Nacional.

Que, mediante Ley N° 27446, modificada por el Decreto Legislativo N° 1078, se estableció el Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental - SEIA como un sistema único y coordinado de identificación, prevención, supervisión, control y corrección anticipada de impactos ambientales negativos y regula la debida aplicación de los criterios, instrumentos y procedimientos de la evaluación de impacto ambiental, así como el aseguramiento de la participación ciudadana.

Que, de conformidad con los criterios de protección ambiental establecidos en el Art. 5° y la categorización de proyecto de acuerdo al riesgo ambiental Art. 4° de la Ley N° 27446, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente ha efectuado la respectiva evaluación determinando su Clasificación en la **Categoría I**, por lo que el documento de Evaluación Preliminar del proyecto **"Construcción de sardineles, veredas y pistas en el C.P. Chavalina del distrito San José de los Molinos - Ica - Ica"**, constituye la Declaratoria de Impacto Ambiental.

Que, de acuerdo con la Ley N° 27446 y su Reglamento, los proyectos que comprende el SEIA se encuentran señaladas en el listado de inclusión de los proyectos de inversión previsto en el Anexo II.

Que, la Evaluación Preliminar presentada ha sido elaborada por el Ingeniero Ambiental, con Registro C.I.P. N° 128923.

Que, mediante Informe N° 019-2015-GRRNGMA/JPCJ, se determinó que el Proyecto en mención no presenta observaciones, de acuerdo al marco legal vigente.





En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27783, Ley de bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y Resolución Ejecutiva Regional N° 0127-2013-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

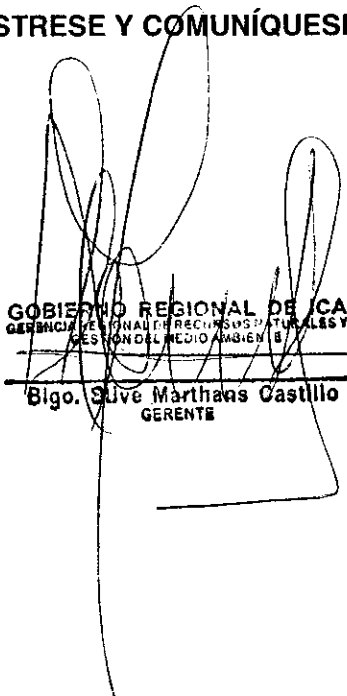
ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto ***“Construcción de sardineles, veredas y pistas en el C.P. Chavalina del distrito San José de los Molinos – Ica – Ica”***.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Aprobación de la presente Declaración de Impacto Ambiental no constituye el otorgamiento de autorizaciones, permisos y otros, que por leyes orgánicas o especiales son de competencia de otras Autoridades Nacionales, Sectoriales, Regionales o Locales.

ARTÍCULO TERCERO.- Remitir a la Municipalidad Distrital de San José de los Molinos copia de la presente Resolución Gerencial Regional para los fines de supervisión, fiscalización y cumplimiento correspondiente, la misma que informarán a la autoridad competente.

ARTÍCULO CUARTO.- Remitir la presente Resolución Gerencial Regional, a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para su conocimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;


GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y
GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
Bego Marthans Castillo
GERENTE